

de 1826, sin que lo quedaran tambien sus bases de Febrero del mismo año. Si pues en esas bases se prohíbe á los magistrados aceptar empleos y comisiones, es una dispensa de ley la que tenemos que dar al conceder al Sr. Gonzalez Ortega permiso para que acepte la comision que el ejecutivo le da.

El Sr. Ruiz (D. Manuel).—Las bases sirven para construir el edificio; pero cuando este ya está construido, sus bases no pueden estar separadas de él. Las bases de Febrero sirvieron para formar la ley de Mayo de 26; terminada esta, las primeras fueron inútiles enteramente, puesto que no sirvieron mas que de preludeo de la segunda. La comision no sostiene por capricho ni con ningun interes especial su pensamiento; pero por lo mismo que quiere la independencia de la Suprema Corte, no la quiere sujeta á la voluntad del Congreso. Se habla de dispensa de ley, ¿pero qué ley se quiere dispensar? Hasta ahora no nos han probado ni que esté vigente la de que se trata, ni que diga esa misma que se ha de pedir la licencia al Congreso.

Suficientemente discutida y puesta á votacion, fué reprobada por 57 señores contra 52.

Se dió cuenta con la del Sr. Castro, que dice:

Por ahora y entretanto resuelve el Congreso lo conveniente sobre si debe este ó no conceder las licencias á los señores magistrados, se permite al Sr. Gonzalez Ortega el encargarse del mando militar que le ha conferido el gobierno.

El Sr. Castro la apoya, diciendo: que estén ó no estén vigentes las leyes de que se ha tratado, su proposicion, sin resolver esa cuestion, decide la principal, que es la salida del Sr. Gonzalez Ortega, en lo que cree que convienen todos los señores diputados.

Se dispensan los trámites, y despues de un ligero debate, es aprobada por 84 señores contra 13.

El Sr. Altamirano presenta una proposicion para que el congreso acuerde que llamen á los señores Ministros de Hacienda, Gobernacion y Guerra, á la discusion de los proyectos de ley que piden el restablecimiento de garantías individuales, levantamiento del estado de sitio, y derogacion de las facultades al gobierno, en hacienda.

Para apoyarla, dijo: si es que hoy no se discute el proyecto de que trata mi proposicion, como lo han estado retardando, quiero que se hallen presentes los señores Ministros, porque teniendo que dirigirles interpelacio-

nes, teniendo que atacarlos enérgicamente, no quiero que se diga que los ataco por detrás, sino frente á frente. Quiero tener desahogos que deben escuchar los señores Ministros; tanto mas, cuanto que un periódico amigo del gobierno ha dicho que seria de desear que estuvieran presentes los ministros á tan interesante discusion.

Se le dispensaron los trámites.

Puesta á discusion, la apoya ligeramente el Sr. Suarez Navarro, y es aprobada casi por unanimidad.

La secretaria informa que ayer estaba señalada la discusion del negocio de que trata la proposicion del Sr. Altamirano, pero que por no haber habido sesion pública no se trató de esto. Que la hora ha avanzado mucho, y que por lo mismo la mesa señala su discusion para mañana.

Se señala tambien para la sesion del gran jurado en la causa del Sr. Degollado, el lunes próximo.

Se levanta la sesion pública para entrar en secreta extraordinaria.

Sesion del dia 7 de Setiembre de 1861.

Presidencia del Sr. Lerdo.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta con una comunicacion del señor Ministro de Hacienda, en que dice que queda enterado de que la derogacion sobre facultades al ejecutivo para recursos, será hoy.

A sus antecedentes.

Se da cuenta con unas proposiciones suscritas por el Sr. Escalante, en que pide que el Ministro Tesorero informe sobre varios puntos, remitiendo copia de algunos documentos. La suscriben la diputacion de Zatecas y pasan á la segunda de hacienda.

Se da segunda lectura á otras proposiciones del mismo Sr. Escalante, en que insiste se le den varios informes por los Ministerios sobre nombramientos de empleados de hacienda, etc., de que ya hemos dado cuenta.

Admitidas, pasaron á las comisiones de hacienda y crédito público unidas.

Se dió segunda lectura al proyecto de ley del Sr. Bautista, sobre peculado.

Admitido, pasó á las comisiones de justicia y hacienda unidas.

Otro del mismo señor sobre uniforme y distintivos militares.

No se admitió.

Otra del mismo señor, sobre responsabilidad de varios funcionarios por ataques á la Constitucion y al Congreso.

Se admitió y pasó á la comision de justicia.

Se puso á discusion el primer proyecto de ley de las comisiones de hacienda y gobernacion, que dice: «Se deroga el decreto de 7 de Junio último que suspendió las garantías constitucionales y los reglamentos relativos.»

El Sr. Quevedo.—Confieso que fuí de los que votaron la suspension de las garantías que hoy se tratan de restablecer. Desde entonces comprendí que era una espada de dos filos, que tanto habia de herir á los reaccionarios como á los nuestros. Pero ví que habia una gran mayoría de mis compañeros que estaban por dicha suspension, y esto, y el creer que produciria algunos efectos saludables para mejorar la situacion, me decidieron á votarlo.

Por desgracia no ha sido así: el primer efecto de la suspension lo han sufrido los nuestros, imponiéndosele una multa al *Heraldo*, mientras los enemigos no han sufrido nada.

Efectivamente, no llevamos á cabo nuestras promesas, y tanto como Miramon, hemos cogido y cogemos á los hombres en leva, en ese horrible sistema de levas en que se hace derramar al pueblo su sangre en los campos de batalla. Y si por lo menos fuera igual la cosa, podria perdonarse; pero jamas se cogen en leva á los que visten paño de primera, y sí al pueblo, á los pobres. Es preciso volver sobre nuestros pasos; es preciso no seguir como hasta aquí las huellas de Miramon, y establecer la verdadera libertad.

Es preciso un gobierno que tenga actividad, que tenga vida, si no todo seria inútil. Para esto no se necesita mas que las facultades comunes; no necesita mas el gobierno. Pero no por el personal del ejecutivo actual, á quien le faltan hombres capaces de hacer esto porque no tiene programa. Yo hablo con franqueza, no con hipocresía; Juarez está adornado de virtudes eminentes, de un patriotismo sin tacha; se identifica con los primeros liberales; es el hombre propio para los tiempos de paz, pero no para las exigencias de actualidad. El Congreso se ha reunido precisamente para tratar la cuestion presidencial, y es preciso que el presidente tenga toda la abnegacion patriótica indispensable para evitar un motin ó cualquiera otra

cosa que cause mayores males al país. La mayor y mas hermosa parte de la Constitucion, es la que casi no hemos tenido en vigor un solo momento; aquella que garantiza los derechos del hombre, la libertad y las garantías han sido para el pueblo solo una teoría. De esta manera los pueblos no pueden apreciar los beneficios de la libertad, y no puede sentir diferencia alguna entre Miramon y el gobierno liberal: los otros dos proyectos de ley, aunque no están todavía á discusion, diré algo sobre ellos, reservándome el extenderme mas cuando lo estén. La ley que declaró el Distrito en estado de sitio, fué arrancada en momentos de alarma y por sorpresa. Desde entonces voté contra ella, (se oyen rumores y conversaciones en los bancos de los señores diputados y en las galerías.)

En cuanto á las facultades en materia de hacienda, está por la modificacion que ha hecho la comision á la primera proposicion, (le daba efecto retroactivo á la derogacion) solo por consideraciones meramente políticas. Quiero, dice, que cesen las facultades extraordinarias, para evitar el despilfarro, porque ¿qué ha hecho el ejecutivo sino esto? Y si aun le hacen falta esas facultades, si aun las necesita, es culpa suya, porque nada ha organizado, y porque, en fin, si se interpreta como un acto de hostilidad, y si quiere evitar esta clase de manifestaciones, debe retirarse, pues solo tendrian lugar por culpa suya.

El Sr. Altamirano.—Señor: Yo voto por el restablecimiento de las garantías; pero no precisamente en virtud de las razones que alega la comision, sino por la incapacidad que ha manifestado el gobierno en el uso de las facultades con que se le habia investido por vuestra soberanía.

La comision dice que la situacion del país ha mejorado; que apenas quedan algunas dificultades que vencer, y por esto se hace innecesaria la suspension de las garantías.

Yo no participo del optimismo de la comision, porque tengo la desgracia de no creer sino lo que veo en lo que me consta de una manera indudable. Ahora bien: yo no puedo convencerme de que la revolucion haya cesado; de que el país esté ya próximo á la pacificacion, así como no puedo convencerme de que D. Isidro Diaz no sea un ladrón por mas que lo diga el juez Herrera, ni de que este sea un varón justo, por mas que digan los reaccionarios y las viejas, ni de que en este país se castiguen á los grandes criminales, cuando veo á D. Manuel Payno despa-

chando en el Ministerio de Hacienda y divirtiéndose en los paseos públicos y en los teatros.

No, señor, el país va mal, y para que se me crea, apelo al pueblo, y este pueblo infeliz aunque lea el *Siglo XIX*, me concederá la razón.

Seamos francos: el empirismo político no debe abrigarse en el seno de la Asamblea nacional que tiene la santa misión de velar por la República, procurando su mayor bien y aplicando pronto remedio á sus infortunios.

Echemos una breve ojeada al panorama que presenta el país, y veremos: en el exterior, el desprestigio y la dificultad para expedir nuestras relaciones con las potencias que eran nuestras amigas. En el interior....

¡Oh! en el interior.... el espectáculo causa profunda tristeza; hay gobernadores para quien el pacto federal es un fantasma, y que por desconfianza en el personal del gobierno ó puramente por la debilidad que este ha mostrado, no coadyuvan con la eficacia que debieran á la pacificación de la República: hay un Vidaurri, que inconsecuente consigo mismo y traidor á la voluntad nacional y á la ley, introduce á cara descubierta al desvergonzado D. Ignacio Comonfort, cuyo partido aparece en el horizonte como una nube del tamaño de un pie pequeño; pero que me temo mucho que dentro de poco sea una nube formidable, como la evocada por el profeta, y lo temo, porque cuando recuerdo que se ha llamado á Santa-Anna tantas veces, nada me parece ya imposible. Hay la reacción armada que acaudillan Márquez, Mejía, Zuloaga y Robles, que despues de Jalatlaco han tenido tiempo más que necesario para reorganizar sus fuerzas y continuar esa guerra de asesinatos y depredaciones que ya cansa; hay en los alrededores de México y en todos los caminos reales á muchas leguas de circunferencia de la capital, mil hordas de bandidos que no dejan á un solo pasajero sin desbalijar; que asesinan á los extranjeros y á las libertades; que interceptan todos los correos y que hacen creer á los viajeros que este país está abandonado de Dios á las fieras y á los bandidos. Sí, señor, todos los horrores que los *condottieri* cometían en el bosque del Viterbo en las lagunas Pontinas y la Calabria, y que nos relatan los que han viajado á Italia, son pigmeos comparados con las hazañas de nuestros bandidos. El contrabandista español encontraría aquí su Sierra Morena en todas las Sierras que circuyen á la Capital. Hay algunos que me

tendrán á mal el que yo diga esto, porque es desconceptuar á mi país á los ojos de los extranjeros, pero no: ninguna consideración me obligará jamás á decir una mentira, y no había yo de venir aquí á engañar al pueblo cuando él es el primero que ve lo que pasa. Y ¿qué pensar del vandalismo de los plateados? ¿No es verdad que en los distritos de Cuautla y Cuernavaca, son esos plateados más de dos mil hombres, una verdadera entidad temible? ¿No es verdad que las ricas haciendas de azucar que tanto y tanto producen en esos distritos, están todas arruinadas, causando con esta ruina un perjuicio incalculable en la agricultura mexicana, en la industria, y lanzando á la miseria á millares de familias jornaleras?

Continúo:

¿Y cómo están nuestras tropas? Sin haber, y por consecuencia precisa la disciplina militar debe relajarse. ¿Y el comercio? Arruinado por la falta de comunicaciones con los puertos, con el interior, y por las exacciones á que ha tenido que apelar el gobierno.

¿Y la prensa? Encadenada sin poder revelar todo esto, sin poder iluminar al gobierno, sin poder censurar sus actos, que es la gran garantía de los países libres.

¿Y el clero? Insolente favoreciendo cada día más á la reacción, tramando conspiraciones en sus clubs tenebrosos; y lo que escandaliza más, obteniendo del gobierno concesiones tímidas como la devolución del convento de Santa Brígida á las monjas.

Y ¿en la hacienda?.... el déficit. Hé aquí la situación pública. ¿Estaba así cuando se decretó la suspensión de las garantías?..... No: estaba ya mala, pero hoy está peor. Pues bien: para que pusiese remedio á todos estos males, el Congreso concedió al ejecutivo la suma de las facultades que hoy piensa retirarle, y con justicia.

¿Qué ha hecho el gobierno para salvar la situación? El pueblo lo sabe: ni modo de mentir.

Véamos qué ha hecho el gobierno en cada uno de sus ministerios.

El de Relaciones Exteriores: verdad es que la reacción ha metido mucho la mano para promovernos dificultades en el extranjero; verdad es que había intereses creados en tiempo de Miramon, merced á la mala fé diplomática de Mr. Gabriac, de repugnante memoria; pero también lo es que el gobierno pudo con habilidad dar solución á estas dificultades, manteniendo intacta la dignidad nacional; pero no: el gobierno dió armas á

los ministros extranjeros, y hé ahí á lo que nos han orillado los desacuerdos del Sr. Zarco, á los que que sucedieron los del Sr. Zamcona. Yo no puedo violar el secreto de nuestras sesiones privadas; pero el soberano Congreso sabe ya lo que pasa, y recordará lo que dijo el Sr. Suarez Navarro.

En el Ministerio de Gobernación: ¿qué es lo que se ha logrado? ¿Se hace respetar el gobierno en el interior de la República? ¿Vidaurri ha obedecido la órden que se le envió? No. Pues entonces ¿por qué el gobierno calla y recibe esta afrenta inclinando la cabeza? ¿Quién es el que trae á Comonfort á la República? ¿La fracción opositorista de la asamblea, ó el gobierno con su irrecusable debilidad?

En el Ministerio de la Guerra los esfuerzos del Sr. Zaragoza se estrellan contra la falta de recursos; pero también los planes de campaña se han resentido de ineficacia y de imprevision, pues han sido precisos tres largos meses para dar una batalla, y ya nos fatigamos de esa correría circular que mas bien parecia una de esas antiguas carreras olímpicas que se daban en los circos de los griegos. Hoy, ¿qué sucede con México y con los demas cabecillas que hacen la guerra?

En el Ministerio de Hacienda, repito, está el déficit. En vez de restablecer la moralidad en el manejo de caudales públicos, en vez de estimular al comercio para hacerlo mas productivo al erario, sin gravarlo mucho, cosa que en economía política no es incompatible, se ha apelado al viejo y desprestigiado sistema de impuestos. Así es que la exacción ha sucedido al derroche, y el comercio no puede reportar más. Tenemos el cincuenta por ciento de recargo de alcabalas, el cincuenta por ciento de derechos de contrarregistro, el uno por ciento sobre capitales, además de los antiguos; pero no tenemos dinero. Aun hay mas: á pesar de la suspensión de pagos se hacen algunos y cuantiosos, cohonestables con el falaz y ruinoso pretexto de refacción.

Y esto mientras que se desatienden las urgencias del momento. Aun hay mas: los agiotistas que despues de alimentarse á costa nuestra nos promueven dificultades con las potencias extranjeras, revolotean aun al derredor del gobierno.

Y para colmo de escándalo, el Sr. Núñez no se ha avergonzado de tomar por Mentor á D. Manuel Payno precisamente en los momentos de ser condenado por la Cámara. Se-

ñor, el Sr. Núñez era inepto, ¿por qué aceptó la cartera?

En el Ministerio de Justicia solo debemos decir que no hay justicia en el distrito, á juzgar por la absolución de Diaz, Moret y cómplices.

En el de Fomento ¿qué puede hacer aunque quiera el honrado é inteligente Sr. Balcárcel, que bien merece pertenecer á una época mejor? Aquí no se fomentan mas que vicios.

Esto ha hecho el gabinete y yo me admiro de que el pueblo lo haya soportado y esto me da idea de que nuestro respeto va ya siendo tan ciego, como lo quieren ciertos periodistas ministeriales.

No habiendo, pues, salvado la situación el gobierno, desmerece nuestra confianza y le desarmamos. Este es un voto de censura, y no solo al gabinete sino también al presidente de la República, porque en medio de tanto desconcierto ha permanecido firme, pero con esa firmeza sorda, muda, inmóvil que tenía el Dios Término de los antiguos.

La nación no quiere esto, no quiere un guarda canton, sino una locomotiva. El Sr. Juárez, cuyas virtudes privadas soy el primero en acatar, siente y ama las ideas democráticas; pero creo que no las comprende, y lo creo porque no manifiesta esa acción vigorosa, continua, enérgica que demandan unas circunstancias tales como las que atravesamos.

Y estamos convencidos de que ni con un nuevo gabinete reanimará su administración, porque al estado á que ha llegado el desprestigio del personal de la administración toda trasfusión política es peligrosa. Se necesita otro hombre en el poder. El presidente haría el mas grande de los servicios á su patria retirándose, puesto que es un obstáculo para la marcha de la democracia. No queremos hechos revolucionarios, no abrigamos tendencias subversivas ni aspiraciones personales, no: trabajamos aquí por un programa y no por una persona. Por eso apelamos al patriotismo del Sr. Juárez, y por eso deseamos como una lección severa para cualquiera que llegue al poder, este voto de censura. Pronto hablará la prensa libremente, y esa gran indicadora de la opinión pública, dirá lo mismo que yo. Querer permanecer en un puesto para ser una decepción continua, es obstinarse, es perder el país llevando el principio legal hasta el sofisma; retirarse para que sea feliz..... eso es ser patriota.

El Sr. *Ministro D. Joaquín Ruiz*.—He venido al seno de la Cámara á asistir á esta discusión en cumplimiento del acuerdo del soberano Congreso que nos llamó á los señores ministros de Hacienda, de Guerra y á mí; pero de ninguna manera creí que vendríamos á sufrir insultos y no razones. Por desgracia me engañé, y parece que hemos sido llamados para ser humillados y escarnecidos por el Sr. Altamirano. Desprecio esas calumnias, desprecio esas pomposas y vanas palabras, desprecio los insultos indignos de este lugar y de unos representantes del pueblo; no me degrado hasta contestarlos, y trataré la cuestión con razones y no con grasejadas ni con diatribas.

Se está tratando de cualidades personales, se trae á colación las virtudes ó los defectos del presidente de la República y no sé que venga al caso. Eso sería bueno para un cuerpo electoral, y que yo sepa, no se está eligiendo á nadie, mucho menos al presidente que ya pasó por ese requisito democrático; esa cuestión pudo ser de otro tiempo, hoy es enteramente inoportuna. Se trata de saber tan solo si es oportuno establecer las garantías que la ley mandó suspender en circunstancias demasiado críticas para la nación que, si bien han disminuido, no se desvanecen del todo. No he podido llegar á tiempo de poder oír las razones en que se funda la comisión para extender su dictamen; pero por luminosas, por buenas que sean, no pueden, no deben reducirse mas que á una de estas dos. Han cesado las dificultades que dieron lugar á la suspensión de garantías, ó el ejecutivo ha hecho mal uso de ellas.

Innecesario me parece manifestar que si bien esas dificultades, es indubitable que no han desaparecido, como lo ha dicho el Sr. Altamirano, aunque con colores demasiado exagerados, han disminuido considerablemente.

En cuanto al uso que se ha hecho de ellas contestaré empezando por las acusaciones que ha hecho á cada uno de los ministerios. Empezando por el de Gobernación que es á mi cargo, lo acusa de no haber hecho nada en el negocio de Vidaurri con Comonfort. Apenas supo el gobierno por conducto particular, y no oficialmente, que Comonfort había tocado el territorio de la República, y anticipándose á la excitativa de la Cámara, mandó una orden al gobernador de Nuevo Leon para que lo aprehendiera y lo remitiese para someterlo á juicio. ¿Qué hubiera he-

cho el Sr. Altamirano? No habiéndose recibido respuesta se repitió la orden, y contestó el ciudadano gobernador, encargado del mando por ausencia de Vidaurri, que cumpliría con la orden en cuanto Comonfort tocara el territorio de la República. ¿Qué habría hecho el Sr. Altamirano? Posteriormente se le ha extrañado su conducta á aquel gobierno, se le previene que cumpla con las órdenes que se le tienen dadas, y se espera su respuesta para que si no cumple, venga el gobierno á acusarlo ante nuestra soberanía, que es lo que está dentro de la órbita de sus facultades y de su deber. ¿Qué mas quería el Sr. Altamirano que se hiciera?

En cuanto al Sr. Payno, ya tiene dado su informe el Ministro de Justicia. Dice el Sr. Altamirano que ese señor anda libre, que tal vez nos escucha en las galerías. Y bien, ¿qué le toca hacer al ejecutivo en este caso? ¿Quiere el Sr. Altamirano que vaya á atropellar al poder judicial, que vaya á revocar su sentencia? El juez Herrera tiene un tribunal que le revisó sus sentencias, y el Sr. Altamirano puede ir á acusarlo en uso del derecho que tiene todo ciudadano para hacerlo. ¿Quiere también el Sr. Altamirano que el Ministro de Justicia vaya á anular esas sentencias del juez Herrera, que invada las atribuciones de los jueces que obran en la órbita de sus facultades?

En cuanto al Ministro de la Guerra, autorizó, y debió hacerlo así, al general en jefe, para que sobre el terreno formara su plan de campaña. Y si el resultado con razón ó sin ella pudo compararse con los caballitos de la Alameda, pudo ser culpa de las circunstancias ó del general Gonzalez Ortega, pero nunca del ministro, que no dirigió la campaña desde su gabinete.

El Sr. Ministro de Hacienda, si tuvo que imponer la contribucion del uno por ciento en momentos en que fracasaban otras combinaciones, no por su causa, como lo tiene ya manifestado, fué porque no se quiso reincidir en préstamos forzosos y en las exacciones de que se le acusa, y porque una contribucion por injusta que sea, es mil veces menos onerosa que los tales préstamos. Y á nadie se le oculta que el dinero es el único medio de conservar la tranquilidad y restablecer el orden, por lo que dió tan buenos frutos esa ley. Solo en el mes pasado hizo entrar el ministro en las arcas de la nación 540,000 pesos, y esto prueba su honradez y que se mueve.

Lo que dice el Sr. Altamirano del Sr.

Balcárcel y del Ministro de Fomento, no pueden pasar de gracejadas de mal gusto. Al menos no puedo comprender qué quiso decir con lo de que en la República solo se fomentaban vicios; pero puedo decir que nadie ha puesto en duda la honradez del Sr. Balcárcel, y que si se ocupa de vicios, será para desarraigarlos, y jamas para fomentarlos.

Se humilla al gobierno con manifestaciones, y se le dice que el juicio público lo condena; pero antes nos deben decir qué juicio es ese. No puede al menos aceptarse como el juicio de la Nación, puesto que Guanajuato y otros Estados que han protestado seguir la legalidad, lo contradicen. Pero lo que se quiere es atar las manos del gobierno para acusarlo despues de su impotencia; se le quiere sujetar á los insultos de la prensa que se trata de desatar para multiplicar la diatriba que se escucha en este mismo recinto, bajo la salvaguardia de la inmunidad de representantes del pueblo.

Si el gobierno hubiera extendido el uso de las facultades que le daba la suspension de las garantías, se le habria acusado de tirano; al contrario por no haber hecho gran uso de ellas, se le acusa de débil. Porque haga y porque no haga se le acusará, y todo dará por resultado, con ó sin intencion, el venir á caer maniatados y ciegameamente en manos de la reaccion.

¡Los representantes del pueblo, señores, están llamados no á destruir, sino á unir los poderes públicos! (Prolongados aplausos).

El Sr. *Altamirano*.—Señor: tengo que responder á las alusiones que ha hecho de mí el señor Ministro de Justicia y Gobernación. El ha dicho que yo blasono de inteligencia y de patriotismo: es falso en cuanto á lo primero; es cierto en cuanto á lo segundo. Yo nunca he disputado mi talento, así como no me ha ocurrido tampoco disputar mi hermosura; pero tonto, como Dios me ha hecho, no dejo de conocer las torpezas de la administracion actual, pues lo que es para esto no se necesita gran capacidad. En cuanto á patriotismo, ese sí lo disputo, porque á patriota no me gana su señoría. Lo he probado cuanto he podido, y aunque soy jóven, he servido á mi patria siempre filiado en el partido liberal, ya batiéndome contra los enemigos de la democracia, ya de otras maneras, pero siempre con deseo de sacrificar mi vida en defensa de mis ideas.

El señor Ministro dice que yo no he alegado mas que sarcasmos y sátiras, y no ra-

zones, y yo le respondo: que he alegado mas que razones... hechos, y hechos que hablan muy alto. Que el señor Ministro me conteste tambien con hechos y no caiga en el vicio que se sirve imputarme; pero no contesta sino con teorías que no cuadran hoy, que no hemos colocado en el terreno de la experiencia. Protesto contra la imputacion gratuita que me atribuye, diciendo: que he elevado aquí una voz que puede calificarse de sediciosa, porque si bien deseo y conmigo la oposicion entera, que el Sr. Juarez se retire del poder, jamas he enunciado la idea de que esto fuese de una manera revolucionaria, sino por la vía legal. Por esto es que decia yo hace poco que apelaba á su patriotismo, excitándolo á que renunciase, ya que no puede hacer feliz á la Nación ni afrontar las dificultades con que lucha. Pero si no basta aquella aseveracion, protesto de nuevo, que no nos separamos ni un ápice del camino legal, y que jamas trabajaremos por ninguna persona ni en favor de una tendencia subversiva. Mucho menos lo haremos en favor del infame D. Ignacio Comonfort, contra quien nosotros los oposicionistas seremos los primeros en combatir.

Respecto de que nuestra intencion haya sido traer aquí al gabinete para humillarlo y escarnecerlo, debo responder: que nuestro pensamiento fué el de que asistieran los ministros para combatir, como lo hace ahora contra mí el señor Ministro de Justicia, pues cualquiera que sea el estilo que uso para hablar, es mas noble que me escuchen las personas contra quienes ludo, que el hablar de ellas á su espalda.

Dice el señor Ministro que debiéramos procurar mejor la union de los dos poderes que separarlos. Es verdad, pero ¿quién ha sido el primero en provocar esa desunion; el cuerpo legislativo que ha votado con entusiasmo cuanto ha querido el gobierno, cuando se ha tratado de salvar á la Nación, ó el ejecutivo que en todos sus actos ha mostrado su ojeriza y su malquerencia al Congreso? Yo apelo á la diputacion permanente para que me diga si no es cierto que el señor Ministro de Hacienda ha manifestado claramente en sus comunicaciones dirigidas á aquella, su intencion terminante de desobedecer los acuerdos de vuestra soberanía; yo pregunto ¿por qué el gobierno no ha separado de sus empleos á las personas que desmerecen la confianza de la Nación? ¿Quién es entonces el que provoca la desunion?

Quiere el señor Ministro que yo le diga

qué hubiera debido hacer en tales ó cuales casos en que censuro su conducta, y yo le respondo: que ni soy el mentor del Ministerio, ni quiero serlo, ni tengo para ello la suficiente pericia. Conozco que he obrado torpemente; pero no sé qué hubiera debido hacer ni estoy obligado á decirselo, aunque lo piense. Si yo fuera como su señoría, ya experimentado en la administracion, quizá me meteria yo á darle consejos; pero repito que soy inexperto, y me limito á censurar lo mismo que cualquier individuo que conoce que algun otro es mal médico porque empeora á su enfermo, aunque no sepa hacer recetas.

Dice el señor Ministro que el Sr. Gonzalez Ortega es el único responsable de la dilatada campaña que se emprendió contra la reaccion, y que el señor Ministro de la Guerra nada tiene que ver en esto. Ah!... yo creia, segun lo que se usa en otros países, que el Ministerio de la Guerra tenia á su cargo dirigir la guerra, y que debía naturalmente velar sobre las operaciones de la campaña; pero su señoría declara que el gobierno actual sigue otra táctica, y me conformo.

Por último, por mas que su señoría se esfuerce en demostrarme que la situacion ha mejorado, no lo creo, y para mí no hay silogismos de bronce sino hechos. Con esos hechos, pues, que se conteste á esas que su señoría llama sátiras estudiadas, pero que son verdades incontestables.

Hé aquí lo que tengo que contestar á esas especies de alusiones; pero las que se hagan de mi persona y sean ofensivas al hombre y no al diputado, las contestaré de otra manera.

El Sr. Mateos.—Me permitirá vuestra soberanía que antes de entrar en el debate, haga una explicacion sobre las expresiones vertidas por mí en la última sesion. Dije «que desafiaba para el terreno de la discusion á los que afilaban sus espadas en los salones presidenciales.» Estas expresiones han sido comentadas de tres maneras: primera, que yo habia anunciado en el seno de la representacion nacional un *golpe de Estado*; segunda, que mi desafío á los ministeriales se entendia en otro terreno que no fuera el de la discusion; y tercera, que me habia dirigido exclusivamente á uno de los representantes.

Señores, yo rechazo la idea que envuelve la enunciaci6n de un *golpe de Estado*, porque tengo la conviccion íntima de que el

hombre que ha sido elevado á la presidencia en sustitucion del personaje que abortó esa combinacion funesta el 17 de Diciembre de 58, no podia traicionar sus convicciones ni borrar su nombre del *album* de la revolucion. La segunda de las versiones me es injuriosa, porque un reto lanzado en el seno del Congreso echaria un ridículo espantoso sobre mí, dando al mismo tiempo un ejemplo de inmoralidad que no está con mis principios políticos. Señores, no seria yo el que hiciese alarde en el santuario de las leyes del quebrantamiento de nuestros preceptos sociales, aunque como particular me es satisfactorio descender en mis cuestiones personales al terreno marcado por el honor y la caballerosidad.

La última interpelacion es originada por la casualidad. El representante que se cree aludido, habia estado con el presidente momentos antes de la discusion á que me refiero, y en su tránsito por los salones se habia encontrado con uno de los diputados de la oposicion. Al oír que mi desafío se concretaba á los que afilaban sus espadas en el recinto presidencial, se creyó satirizado cruelmente. Yo protesto, señores, que ignoraba estos antecedentes. El señor representante ha evocado mi caballerosidad, y á la voz del honor nunca he permanecido en silencio; siempre que he llevado la mano al corazon, ha respondido con una armonía.

Yo me he dirigido á los defensores de la ley, sin aludir á persona alguna, y estoy satisfecho de que hayan levantado el guante, porque se han disparado los primeros tiros y el Ministerio defiende palmo á palmo el terreno. Entro, pues, en el debate. Se trata de una ley de vida para nuestra sociedad; esta ley es la de garantías consignadas en el Código fundamental de la República, y que se hallan suspensas en la actualidad. ¿Es ya tiempo que esas garantías vuelvan al seno del pueblo? Hé aquí la cuestion propuesta á vuestra soberanía.

Tres años hace que este pueblo desgraciado está oyendo las promesas de la revolucion; tres años que camina tras ese fantasma de libertad y de emancipacion, regando su tránsito con sangre, porque el pueblo, señores, es el que ha formado las filas revolucionarias; él quien ha combatido, y despues de una marcha sucesiva de derrotas y victorias, ha plantado en el corazon de la República el estandarte del progreso y de la reforma.

Concluida la lucha y puesta en vigor la

Carta fundamental, comenzaba el pueblo á gozar de los beneficios de su obra, cuando la reaccion en su agonía hizo el supremo esfuerzo para reconquistar un terreno que ha perdido para siempre. El cañon enemigo se dejó oír en las calles de la Capital, y vuestra soberanía juzgó oportuno quitar toda traba al ejecutivo para que obrase en esos momentos apremiantes y de ansiedad pública, y votó la supresion de las garantías.

Yo fui, señores, uno de los que levantaron la voz en esos momentos de peligro, diciendo á los representantes de la Union que debiamos morir en nuestros puestos, aunque tuviéramos que envolvernos la cabeza como César para recibir la muerte, que nos seria gloriosa en este recinto, sólo de la soberanía nacional.

La supresion de garantías era indispensable, porque el foco de la reaccion estaba en la capital; todos sus prohombres que estaban ocultos saldrian en un momento dado; y aunque están humillados, vencidos, derrotados en los campos de batalla y en los de la discusion, podrian derramar mas sangre y causar un nuevo mal á la República sin lograr éxito ninguno en su causa condenada por la opinion nacional.

La situacion ha variado; la espada vencedora que ha cosechado tantos laureles en los campos de la revolucion, le ha dado el último golpe á la agonizante bandera teocrática-militar. Algunas gavillas recorren nuestros caminos y asaltan pueblos indefensos; nuestras tropas las persiguen tenazmente, y pronto la paz se habrá enseñoreado en toda la extension de la República. La moralidad del gobierno requiere que las garantías sean devueltas al pueblo; el peligro ha cesado; las bandas de foragidos no pueden tener á la nacion privada de sus derechos mas importantes, si vuestra soberanía puede manifestarse alarmada ante una situacion que está dominada enteramente.

Los lazos que nos ataban á la sociedad vieja, están cortados, han desaparecido, no toquemos la trompeta del juicio para evocar las ideas del pasado. El pueblo ha sufrido bajo diferentes formas siempre el absolutismo; Santa Anna y Comonfort declararon que *no podian marchar con una Constitucion*. ¿Incurriremos nosotros en el mismo error? ¿Nos declararemos impotentes á la faz del mundo entero? ¿Pondremos en evidencia el sistema representativo con esta supresion de garantías? Fijemos las antiguas prácticas de esos gobiernos que se hayan hundido en el

olvido y que la historia apenas los consigna en sus páginas. Es necesario convencerse que nuestra sociedad ha sido de clérigos y nuestros gobiernos sus acólitos, porque todos se han inaugurado en la suntuosa Metropolitana entre el incienso y los cantos del *Te-Deum*.

Todo esto ha desaparecido entre las ruinas de la antigua sociedad; entre los herrores del régimen pasado. La regeneracion política es un hecho consumado en nuestra República: ni una mirada al *pasado*, todo para el *porvenir*.

Entre las garantías que la oposicion tiene mas empeño en que se vigoricen, es la de imprenta. El Sr. Ministro de Justicia teme que el periodismo se desencadene; yo supongo que así será á pesar de la ley que hay sobre la materia. Señores, ni aun en ese caso sentenciaré yo á muerte á la prensa, porque la prensa es la luz sobre los sociedades; proscribirla seria poner la mano sobre nuestro programa reformista; herir en nuestro corazon la fé política; matar el elemento poderoso que ha hecho nuestra revolucion; encarcelar el pensamiento!

Dejad la supresion de la prensa para el Sur de Norte América, porque allí hay esclavos que pueden algun dia forjar el eslabon de la ya rota union Americana. El cuidado no puede estar privado de derechos sino en un momento, porque su existencia política está herida de muerte, y prolongar esta situacion es muy peligroso.—Yo recuerdo, señores, que durante la revolucion, cuando nuestras tropas ocupaban las poblaciones, lo primero que se ponía en vigor era la Constitucion de 57 en toda su plenitud. Hoy que la República es nuestra, que los restos desprestigiados de la reaccion apenas pueden conservarse en la Sierra, ¿por qué dejar al pueblo en esta expectativa? yo creo que es una inconsecuencia en la que no debemos incurrir: yo votaré por el restablecimiento de las garantías. Es necesario surgir entre esta sociedad con la *verdad* en la mano. Lo demas seria gobernar desde las tinieblas; seria traicionar nuestros principios y suicidarnos en política ya que nuestros infortunados enemigos son impotentes para derrocarnos.

Yo sostengo el restablecimiento de la ley, no por estar en las filas de la oposicion, porque yo he aceptado esa oposicion filosofica que es la base del gobierno, porque la ilustra. El desencadenamiento de las pasiones en ningun país civilizado se ha recibido como oposicion; en ese terreno del vértigo de ideas